



OFICIO N° 40197
INC.: solicitud

jpgj/fur
S.42°/371

VALPARAÍSO, 07 de junio de 2023

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de los Diputados señores ÁLVARO CARTER FERNÁNDEZ y MARCO ANTONIO SULANTAY OLIVARES, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre cómo será financiado el gasto relativo a la ejecución del plan "Gas a precio justo", considerando que el programa no estaba contemplado en la ley de presupuesto de los años 2022 y 2023.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE ENERGÍA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8941779CCB1C45D8

Valparaíso, junio de 2023

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

DE: ÁLVARO CARTER F.

DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: MINISTERIO DE ENERGÍA

De acuerdo a lo informado por los medios de comunicación nacional, el Presidente Gabriel Boric no ha cumplido su promesa de campaña de comercializar gas a través de ENAP para 100 mil hogares chilenos. A la fecha, este beneficio solo ha llegado a 3.157 familias, lo que está muy lejos de lo comprometido, pues aún quedan 96.843 balones de gas por entregar. Todo sumado a que cada balón de gas, tuvo un costo de \$117.000 para el Estado.

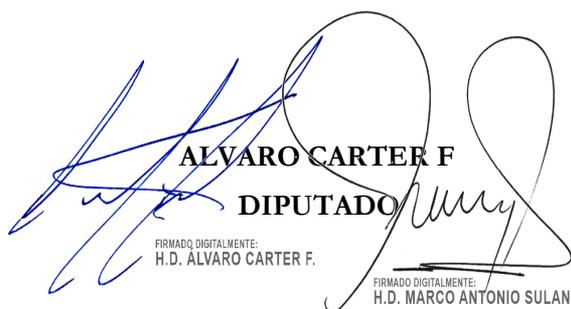
En diciembre de 2022, ENAP hizo una evaluación de este plan y concluyó que la última etapa del proceso es decir, la relativa a la distribución minorista no era financieramente sostenible. De acuerdo a información sostenida por los medios de comunicación, según los números que maneja Enap, cada cilindro implica un valor de \$98 mil. Y al sumar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), sube a \$117 mil. **De este último valor, \$84 mil corresponden a los costos de distribución, poco más del 85% del total.**

Es por ello es que en uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, **y en virtud del principio Constitucional de probidad, publicidad y transparencia, que consta en el artículo 8° de la Carta fundamental**, he requerido que se oficie a Ud. para que, informe a esta Cámara respecto a:

Plan “gas a precio justo”:

- A.** Considerando que el plan no estaba contemplado en la ley de presupuesto 2022 ni 2023, cómo será financiado el gasto relativo a la ejecución del plan, con cargo a qué recursos.
- B.** En relación al punto anterior, qué dejará de financiar o pagar el ministerio, para completar el pago de la ejecución del plan.

De ante mano, muchas gracias.


ÁLVARO CARTER F
DIPUTADO
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ÁLVARO CARTER F.
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCO ANTONIO SULANTAY O.

MARCO ANTONIO SULANTAY
DIPUTADO

